



**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
JERICÓ – ANTIOQUIA**

Once (11) de julio de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	VERBAL MENOR CUANTIA
DEMANDANTE	LAURA LILIANA OSSA CORREA
DEMANDADO	CLAUDIA PATRICIA GALLEGO
RADICADO Nº	053684089001-2022-00072
ASUNTO	RECHAZA DEMANDA
A.S.C. Nº	2022-105

Visto el informe secretarial que antecede, y dado que la parte actora no subsanó las irregularidades advertidas mediante auto del ocho de junio del año en curso, es por ello que este despacho se dispone rechazar la demanda sin necesidad de desglose de documentos dada la digitalización del expediente, y se ordena que por secretaría se cancele el registro de radicación.

